

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

20<sup>ma</sup>. Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 67

24 de febrero de 2025

Presentada por el señor *González López*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

#### RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el estado actual de la infraestructura, el desarrollo urbano, la restructuración de facilidades, las vías públicas, las facilidades de salud, las instalaciones deportivas y recreativas, así como cualquier otra infraestructura que reciba fondos del Gobierno de Puerto Rico o del Gobierno de los Estados Unidos de América en el Distrito Senatorial de Arecibo. Esto con el propósito de identificar las necesidades, deficiencias y oportunidades de mejora en estas áreas, y recomendar acciones necesarias y apropiadas, tanto de carácter legislativo como administrativo, para fomentar el desarrollo integral de este distrito.; y para otros fines relacionados.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Puerto Rico ha enfrentado una serie de desastres naturales que han impactado profundamente la vida de sus habitantes y la infraestructura de la Isla. Los huracanes Irma y María, en septiembre de 2017, marcaron el inicio de una crisis sin precedentes, dejando a la Isla con una red eléctrica colapsada, graves daños en las viviendas, interrupciones en los servicios esenciales y una economía en retroceso. La situación se agravó a inicios de 2020 con una serie de movimientos sísmicos que afectaron particularmente la zona suroeste del país, ocasionando el colapso de infraestructuras públicas y privadas, así como el desplazamiento de miles de ciudadanos.

Años después de estos eventos, Puerto Rico continúa experimentando retos significativos en la reconstrucción de su infraestructura y la preparación para futuros desastres. La falta de una respuesta eficaz y coordinada ha generado preocupación en diversos sectores del país, quienes han denunciado deficiencias en el uso de fondos federales y estatales, demoras en la reconstrucción de carreteras, hospitales, escuelas, facilidades deportivas y el sistema eléctrico, así como la falta de medidas preventivas para mitigar los efectos de futuros eventos naturales.

A esto se suma la crisis económica y fiscal que afecta a la Isla desde hace más de una década, lo que ha limitado la capacidad del gobierno para atender de manera efectiva la recuperación y resiliencia de la infraestructura crítica. El acceso y la administración de los fondos de recuperación han estado marcados por procesos burocráticos prolongados y, en algunos casos, por alegaciones de mala gestión y falta de transparencia.

Ante esta realidad, resulta imperativo que el Senado de Puerto Rico investigue el estado actual de la infraestructura de la Isla, el progreso de los proyectos de reconstrucción, la gestión de los fondos destinados a la recuperación y la preparación para enfrentar futuros desastres naturales. Dicha investigación se centrará inicialmente en el Distrito Senatorial de Arecibo, una de las regiones que ha enfrentado serias dificultades en su recuperación tras los desastres naturales.

Muchas comunidades en esta zona han experimentado fallos recurrentes en el servicio eléctrico, lo que afecta la calidad de vida y la operación de pequeños negocios. La situación de la infraestructura escolar también es motivo de preocupación, con varias escuelas en estado de deterioro, limitando las oportunidades educativas de los estudiantes de la región. A esto se suma la deficiencia en los servicios de salud, con hospitales y centros de atención médica que requieren mejoras urgentes para garantizar un servicio adecuado a la población. Asimismo, el desarrollo deportivo en la región se ha visto afectado por el deterioro de las canchas, parques y otras instalaciones recreativas. Muchas de estas facilidades se encuentran en estado de abandono o con

condiciones inadecuadas para su uso, lo que limita las oportunidades para que niños, jóvenes y adultos puedan participar en actividades deportivas y recreativas que fomenten un estilo de vida saludable.

A su vez, el Distrito Senatorial de Arecibo enfrenta diversos problemas en el ámbito de la vivienda, incluyendo la falta de acceso a hogares asequibles, el deterioro de comunidades vulnerables y la insuficiencia de proyectos de desarrollo habitacional para atender la creciente demanda. Muchas residencias, especialmente en zonas rurales y costeras, presentan problemas estructurales debido a la antigüedad de las edificaciones, la falta de mantenimiento adecuado y los efectos del clima, incluyendo huracanes e inundaciones. Además, existen comunidades con acceso limitado a servicios básicos como agua potable, energía eléctrica y sistemas de alcantarillado. La escasez de vivienda asequible y de interés social agrava la situación de familias de bajos recursos, mientras que los altos costos de construcción y la burocracia en la otorgación de permisos retrasan la creación de nuevos desarrollos.

Respecto a los edificios gubernamentales en el Distrito Senatorial de Arecibo, estos enfrentan un serio deterioro debido a la falta de mantenimiento, la antigüedad de las estructuras y la insuficiencia de recursos para su rehabilitación. Muchas de estas instalaciones, que albergan agencias estatales y municipales, presentan problemas de infraestructura como filtraciones, fallas eléctricas, sistemas de plomería obsoletos y accesibilidad limitada para personas con discapacidades. Además, algunos edificios han quedado en desuso o subutilizados, lo que representa una pérdida de espacios que podrían ser aprovechados para mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía. La descentralización de oficinas gubernamentales también afecta la eficiencia en la atención al público, obligando a los ciudadanos a trasladarse grandes distancias para realizar trámites esenciales. Es fundamental implementar un plan de modernización y optimización de estos espacios, asegurando que cuenten con los recursos necesarios para operar de manera eficiente y brindar un servicio de calidad a la comunidad.

La Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico tiene la responsabilidad de evaluar y fiscalizar las políticas de planificación, desarrollo y uso del suelo, asegurando que las decisiones en materia de infraestructura sean adecuadas, sostenibles y alineadas con el bienestar de las comunidades. Entre sus funciones, se destacan la supervisión de proyectos de infraestructura pública, el estudio de iniciativas de desarrollo urbano, y la recomendación de legislación que impulse mejoras en la infraestructura del país.

Esta investigación permitirá identificar los obstáculos que han retrasado la reconstrucción en el Distrito Senatorial de Arecibo, evaluar la eficiencia de las agencias gubernamentales encargadas de estos procesos y proponer soluciones concretas que garanticen una recuperación efectiva y resiliente.

Es deber del Senado de Puerto Rico velar por el bienestar de todos los ciudadanos y asegurar que los recursos destinados a la recuperación se utilicen de manera adecuada, transparente y eficiente. Por tanto, se hace necesario que este Senado de Puerto Rico, por conducto de la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo, ejerza su facultad investigativa para esclarecer las razones de los retrasos y dificultades en la reconstrucción, así como para delinear un camino claro y efectivo hacia una infraestructura más sólida y resiliente ante futuras amenazas naturales.

#### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1            Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura  
2 y Urbanismo del Senado de Puerto Rico llevar a cabo una investigación exhaustiva y  
3 detallada sobre la situación actual de la infraestructura en el Distrito Senatorial de  
4 Arecibo. Dicha investigación deberá abarcar diversos aspectos fundamentales del  
5 desarrollo urbano y estructural, incluyendo, pero sin limitarse a:

6        1. **Facilidades de salud:** Análisis de la condición y capacidad de hospitales,  
7            clínicas y centros de salud pública.

- 1     2. **Desarrollo urbano y planificación:** Estudio de la zonificación, permisos de  
2     construcción, planificación territorial y proyectos de desarrollo urbano en  
3     curso o proyectados, con el fin de promover un crecimiento ordenado y  
4     sostenible.
- 5     3. **Instalaciones deportivas y recreativas:** Evaluación del estado y funcionalidad  
6     de parques, complejos deportivos, centros comunitarios y demás espacios  
7     recreativos, asegurando su adecuado mantenimiento y disponibilidad para el  
8     uso de la comunidad.
- 9     4. **Infraestructura de servicios públicos:** Revisión de la distribución y estado de  
10    los sistemas de acueductos, alcantarillado, energía eléctrica y  
11    telecomunicaciones, garantizando su eficiencia y resiliencia ante emergencias.
- 12   5. **Edificaciones gubernamentales y facilidades comunitarias:** Inspección del  
13    estado de oficinas gubernamentales, bibliotecas y otras estructuras que  
14    prestan servicios esenciales a la ciudadanía.
- 15   6. **Infraestructura educativa:** Evaluación del estado físico y estructural de las  
16    escuelas públicas.
- 17   7. **Infraestructura vial:** Evaluación del estado de las carreteras, puentes,  
18    autopistas, calles y demás vías públicas, identificando necesidades de  
19    mantenimiento, reparación, expansión y mejoras de seguridad.
- 20   8. **Desarrollo de vivienda:** Análisis de la oferta y demanda de vivienda en el  
21    distrito, incluyendo proyectos de interés social, acceso a financiamiento para  
22    vivienda asequible, condiciones de los residenciales públicos y comunidades

1 vulnerables, así como la necesidad de nuevas construcciones o rehabilitación  
2 de viviendas existentes.

3 La investigación deberá identificar las acciones legislativas y administrativas  
4 necesarias para atender las deficiencias y oportunidades de mejora en estos sectores,  
5 con el objetivo de fomentar un desarrollo sostenible y eficiente en el Distrito  
6 Senatorial de Arecibo. Además, se procurará determinar las fuentes de  
7 financiamiento disponibles tanto a nivel estatal como federal, asegurando el uso  
8 óptimo de los recursos asignados.

9 Finalmente, la Comisión deberá rendir un informe detallado con sus  
10 hallazgos, recomendaciones y propuestas concretas de acción, con el propósito de  
11 establecer políticas públicas y medidas que contribuyan al fortalecimiento y  
12 modernización de la infraestructura en el distrito.

13 Sección 2.- La Comisión estará facultada para llevar a cabo diversas acciones  
14 que garanticen el cumplimiento efectivo del mandato establecido en esta Resolución.  
15 Para ello, podrá:

16 1. **Celebrar vistas públicas:** Convocar y llevar a cabo audiencias abiertas al  
17 público, en las cuales se recibirán testimonios de ciudadanos, expertos,  
18 organizaciones comunitarias, entidades gubernamentales y cualquier otra  
19 parte interesada. Estas vistas permitirán recopilar información relevante,  
20 conocer de primera mano las preocupaciones y necesidades de la comunidad,  
21 así como evaluar propuestas de solución.

- 1        2. **Realizar inspecciones oculares:** Llevar a cabo visitas a los distintos sectores,  
2        instalaciones e infraestructuras del Distrito Senatorial de Arecibo con el  
3        propósito de evaluar directamente sus condiciones, verificar denuncias  
4        ciudadanas y constatar el estado real de las estructuras y proyectos bajo  
5        análisis. Estas inspecciones permitirán obtener una visión objetiva y  
6        fundamentada de las deficiencias y necesidades existentes.
- 7        3. **Citar funcionarios y testigos:** Requerir la comparecencia de funcionarios  
8        públicos estatales y municipales, representantes de agencias gubernamentales,  
9        desarrolladores, expertos en planificación e infraestructura, así como  
10       ciudadanos y organizaciones que puedan aportar información clave para la  
11       investigación. Los citados estarán obligados a comparecer y rendir  
12       declaraciones bajo juramento.
- 13       4. **Requerir información, documentos y objetos:** Solicitar y exigir la entrega de  
14       documentos, informes, contratos, expedientes, planos, estudios técnicos y  
15       cualquier otro material pertinente para la investigación. Esto incluirá  
16       documentación relacionada con proyectos de construcción, permisos  
17       otorgados, asignaciones presupuestarias, informes de mantenimiento y toda  
18       información que permita evaluar el uso de fondos públicos y el cumplimiento  
19       de normativas.

20       Todas estas facultades serán ejercidas con el fin de recopilar la información  
21       necesaria para identificar problemas, proponer soluciones y formular  
22       recomendaciones legislativas y administrativas que contribuyan al desarrollo,

1 modernización y fortalecimiento de la infraestructura en el Distrito Senatorial de  
2 Arecibo.

3           Sección 3.- La Comisión rendirá un informe final que contenga los hallazgos,  
4 conclusiones y recomendaciones antes de finalizar la Séptima Sesión Ordinaria de la  
5 Vigésima Asamblea Legislativa.

6           Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su  
7 aprobación.